



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2018-2021



**Aguascalientes**  
El corazón de México  
AYUNTAMIENTO  
2018-2021

**H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS**

SIENDO LAS 11:30 HRS. DEL DIA 4 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2020, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA HDI ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	121.28 M2 Suministro y Colocación de lámina gravillada (toldos), 2636.53 KGS Suministro y Colocación de estructura de acero para formar toldos	
NOMBRE DE LA OBRA:	MERCADO TERÁN (CONSTRUCCIÓN DE TOLDO SOBRE FACHADA 5 DE MAYO), CALLE 5 DE MAYO, ENTRE CALLE UNIÓN Y CALLE ARTEAGA, CENTRO Zona	
UBICACIÓN DE LA OBRA:	CALLE 5 DE MAYO, ENTRE CALLE UNIÓN Y CALLE ARTEAGA	
PROGRAMA:	URBANIZACION MUNICIPAL	
SUB-PROGRAMA:	Otros (especificar)	
TIPO DE INVERSIÓN:	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	
OFICIO DE APROBACIÓN:	2020-FISMDF-0135-04401-062	
NÚMERO DE CONTRATO:	FISMDF-0135-2020	
MONTO ORIGINAL Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$975,959.07	\$975,959.07
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 5 de Noviembre de 2020	TÉRMINO: 4 de Diciembre de 2020
PLAZO REAL:	INICIO: 5 de Noviembre de 2020	TÉRMINO: 4 de Diciembre de 2020

a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMOS QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO UNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASI COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

b) SE AUTORIZARON 3 (TRES) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

**\$975,959.07 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 07/100 M.N.)**

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

ESTIMACIONES	No.	MONTO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	Anticipo	\$292,787.72	04 Nov 2020
	1	\$114,439.64	Del 05 Nov 2020 al 19 Nov 2020
	2	\$442,117.12	Del 20 Nov 2020 al 01 Dic 2020
	3(Finiquito)	\$126,614.59	Del 02 Dic 2020 al 05 Dic 2020
		<b>\$975,959.07</b>	

*Cormina Martínez*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2019 - 2021



**Aguascalientes**  
El corazón de México  
AYUNTAMIENTO  
2019 - 2021

## H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

**\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)**

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

FIANZA No. 2226304-0000

OTORGADA POR LA COMPAÑIA FIANZAS LIBERTY

POR UN MONTO DE \$97,595.91

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

#### POR LA SECRETARÍA

  
\_\_\_\_\_  
ARQ. GLORIA GUADALUPE CASTILLO GONZALEZ  
SUPERVISOR

  
\_\_\_\_\_  
ING. CARMINA DEL ROSIO MARTINEZ VALADEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE  
EDIFICACION

  
\_\_\_\_\_  
ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO  
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

  
\_\_\_\_\_  
I.C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA  
SECRETARIO

#### POR EL CONTRATISTA

  
\_\_\_\_\_  
HDI ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.